

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito 8, de Abril del 2015

### **A los accionistas de ARQUIPLAN SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías Y la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 del 31 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi Calidad de Comisario de **ARQUIPLAN SOCIEDAD ANONIMA** presento mi informe sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en cuanto a la situación financiera de la compañía, en sus operaciones terminados al 31 de diciembre del 2014.

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que procuren el presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

#### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía tomando como la base de la inspección realizada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como la de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas

Para este Propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora. Adicionalmente, he revisado la situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los Estados de resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Y Flujos de Efectivo, por el Año terminado Así como de los Libro Sociales de la compañía.

#### **Opinión Sobre el Cumplimiento**

En mi Opinión, los mencionados estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera de **ARQUIPLAN SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de diciembre del 2014, el resultado de Sus operaciones.

Adicionalmente he logrado verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los Libros de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión Sobre el control Interno**

En base a la Revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha establecido adecuados procesos de control interno lo que contribuye al correcto manejo de la información.

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito 8, de Abril del 2015

### **A los accionistas de ARQUIPLAN SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías Y la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 del 31 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi Calidad de Comisario de **ARQUIPLAN SOCIEDAD ANONIMA** presento mi informe sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en cuanto a la situación financiera de la compañía, en sus operaciones terminados al 31 de diciembre del 2014.

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que procuren el presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

#### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía tomando como la base de la inspección realizada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como la de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas

Para este Propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora. Adicionalmente, he revisado la situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los Estados de resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Y Flujos de Efectivo, por el Año terminado Así como de los Libro Sociales de la compañía.

#### **Opinión Sobre el Cumplimiento**

En mi Opinión, los mencionados estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera de **ARQUIPLAN SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de diciembre del 2014, el resultado de Sus operaciones.

Adicionalmente he logrado verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los Libros de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión Sobre el control Interno**

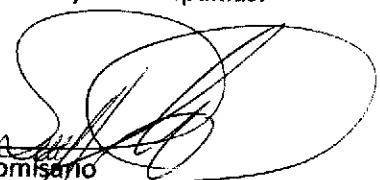
En base a la Revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha establecido adecuados procesos de control interno lo que contribuye al correcto manejo de la información.

**Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral**

Durante la Revisión, en mi opinión, compañía ha cumplido con lo establecido en el código de Trabajo y demás reglamentos y resoluciones establecidas durante el periodo que termina.

**Informe sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías**

En mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento de las disposiciones establecidas en el art.279 de la Ley de Compañías.



Comisario  
Oswaldo Ramos